ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

SESION ORDINARIA N° 25 / 2022

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

05 de septiembre de 2022

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. REINALDO FERNANDEZ

INASISTENCIA: **SRA. JOSEFINA SUTIL, Concejal**

ASISTENTES:
SR. MARTIN LECAROS, Administrador Municipal
SR. JOSE TOMAS BARTOLUCCI, Director Jurídico
SR. CRISTIAN FRITZ, Director Desarrollo Comunitario
SRTA. PAULINA MALDONADO, Directora de Control (S)
SRA. PATRICIA CAMPOS, Directora de Seguridad
SRA. ADELA SILVA, Directora Interina Depto. Educación
SRA CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. Salud
SR. RUBEN JEREZ, Director de Mantención, Aseo y Ornato y Medio Ambiente
SRA. EVELYN SALAS, Encargada de Comunicaciones

T AB L A

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
2. CORRESPONDENCIA.
3. TRANSACCION JUDICIAL CAUSA RIT T-7-2022
4. LICITACION PUBLICA ARRIENDO CAMION LIMPIAFOSAS
5. APROBACION AUMENTO DE PRESUPUESTO ZAPALLAR SE REACTIVA.
6. ANTICIPO SUBVENCION LEY 20.796 PROFESIONALES EDUCACION.
7. VARIOS.
8. CUENTA ALCALDE.

Se inicia la sesión a las 09:50 horas.

El señor Alcalde solicita al Honorable Concejo Municipal un minuto de silencio por las personas fallecidas en el accidente aéreo en Zapallar, señor Eduardo Matte Rozas y Señora (Q.E.P.D.)

1. **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

El señor Secretario Municipal informa que las actas de Sesión Ordinaria N° 24/2022 y Sesión Extraordinaria N° 02/2022 se enviaron a los señores Concejales para su revisión, no se recibió observaciones, por lo tanto, se dan por aprobadas y se procede a su firma.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 Carta solicitud de subvención Especial del Club Adulto Mayor Zapallar Es Mejor.

Zapallar, Agosto de 2022.

Señor
Alcalde
Gustavo Alessandri
Y Honorable Concejo Municipal

De nuestra consideración:

Les saludo cordialmente en representación del Club del Adulto Mayor "Zapallar es Mejor", se les agradece por el apoyo brindado a nuestra organización, vengo en representación de nuestros socios del club adulto mayor de la localidad de zapallar, a solicitarle a usted y el Concejo municipal, puedan considerar y aportarnos una subvención especial de $3.500.000.- para poder realizar un viaje de 10 días por el sur de Chile (Chiloé) Puerto Montt, Valdivia, Pucón y sus alrededores); sería realizado en un bus semi cama.

Nuestros socios han estado esperando por mucho tiempo este viaje, ya que no están las condiciones de realizar el viaje de forma particular. Por esta razón, les solicitamos esta petición.

Espero que la presente solicitud tenga una buena acogida, como cada año.

Se despide atentamente.

MARGARITA JARAMILLO SOTO
Presidenta
Club de Adulto Mayor Zapallar Es Mejor

2.2 Oficio Ord. N° 22/2022 del Director de Presupuesto (S) mediante el cual adjunta listado de licitaciones publicadas y adjudicadas desde el 22 de julio al 26 de agosto de 2022.

3. TRANSACCION JUDICIAL CAUSA RIT T-7-2022

Expone el tema el señor José Tomás Bartolucci, Director Jurídico.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

SECRETARIA

ACUERDO LABORAL, JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LA LIGUA

Dirección Jurídica

Septiembre 2022

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

DEMANDANTE: MARÍA SECO CISTERNAS

ANTECEDENTES

- Demanda Presentada por doña María Seco Cisternas en contra de la Municipalidad de Zapallar, en la cual alega despido discriminatorio y vulneración de derechos fundamentales.

- La Ex funcionaria prestó servicios para el Departamento de Salud Municipal desde febrero del año 2005 hasta el mes de junio del año 2022.

ZAPALLAR ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ACUERDO

1.- Pagar a doña María Seco Cisternas la suma de $3.000.000, lo que se somete a aprobación del Concejo Municipal.

2.- Cabe señalar que actualmente se está a la espera de que se fije fecha para la realización de la audiencia preparatoria de juicio oral, esperando materializar completamente el presente acuerdo antes de la fecha que el Tribunal determine.

ZAPALLAR ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Votación:

- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal Acuerdo Laboral Juzgado de Letras de Trabajo de La Ligua, pagando a doña Mará Seco Cisternas la suma de $3.000.000.-
(ACUERDO N° 277)

4. LICITACION PUBLICA ARRIENDO CAMION LIMPIAFOSAS

Expone el tema el señor Rubén Jeréz, Director de DIMAO.

LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO POR VIA DE SUMINISTRO, ARRIENDO CAMION LIMPIA FOSA Y CAMION HIDROYET PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR'

ID MERCADO PÚBLICO Nº: 430169-LP22

Presupuesto máximo	**$87.750.000.- Impuestos incluidos**
Tiempo de vigencia del contrato	12 meses o hasta el agotamiento de los recursos
Modalidad de Contrato	Servicio de Suministro

Revisión de Admisibilidad

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TRANSPORTES SITA LIMITADA 76.092.237.-4	ADMISIBLE	SIN OBSERVACIONES.

Cuadro Comparativo de Ofertas
Criterios de Evaluación

Criterio de Evaluación	Puntaje
Tiempo de Respuesta	35 Pts.
Precio del Servicio	40 Pts.
Mejores condiciones laborales y remuneraciones	5 Pts.
Antigüedad del Vehículo	10 Pts.
Completitud de la Oferta Administrativa	5 Pts.
Comportamiento contractual anterior (CCA)	5 Pts.

Cuadro Comparativo de Ofertas

	Tiempo de Respuesta (35)		Precio (40)		Mejores Condiciones Laborales (5)	Antigüedad Vehículo (10)		Completitud Oferta Administrativa (5)	CCA (5)	TOTAL
Proveedor	Horas	Puntaje	Valor neto x Viaje Limpia Fosas	Puntaje	Puntaje	Año	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje Total
SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y TRANSPORTES ITA LIMITADA RUT: 76.092.237-4.	2	35	$ 120.000.- Valor neto x hora Hidrovac $ 150.000.-	40	4	2009 2015	5	5	5	94

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

Recomendaciones

Reallzada la evaluación de la propuesta, la Comisión recomienda:

- Se **AUTORICE** la suscripción del contrato de la licitación pública "**SERVICIO POR VIA DE SUMINISTRO, ARRIENDO CAMION LIMPIA FOSA Y CAMION HIDROYET PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**", al proveedor SOCIEDAD DE INGENIERIA Y TRANSPORTE SITA LIMITADA, Rut 76.092.237-4, por un monto total de $87.750.000.-, por un plazo de contrato de 12 meses o hasta que se acaben los recursos, lo primero que ocurra.

Votación:

- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal
(ACUERDO N° 278)

5. **APROBACION AUMENTO DE PRESUPUESTO ZAPALLAR SE REACTIVA.**

Expone el tema el señor Cristian Fritz, Director de Desarrollo Comunitario.

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

FONDO CONCURSABLE "ZAPALLAR SE REACTIVA 2022"

Departamento Desarrollo Económico Local

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

I. Objetivo de la convocatoria

- Mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Zapallar, a través del fortalecimiento de emprendimientos locales que se vieron afectados por la pandemia, o aquellas ideas de negocio que surgieron como respuesta a la pérdida de un empleo formal.

II. Financiamiento

Ilustre Municipalidad de Zapallar
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

- El aporte contempló dos montos:

Monto	Cobertura
$300.000	Destinados para la compra de insumos, mercadería para venta directa y contratación de servicios publicitarios
$500.000	Destinado para activos fijos (herramientas y máquinarias)

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Ilustre Municipalidad de Zapallar
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

III. Presupuesto Inicial

- EL MUNICIPIO CONSIDERÓ EN LAS BASES DE POSTULACIÓN UN **PRESUPUESTO MÁXIMO DE $35.000.000** PARA FINANCIAR IDEAS DE NEGOCIOS Y NEGOCIOS EN FUNCIONAMIENTO.

Ilustre Municipalidad de Zapallar
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

IV. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE MONTO ZAPALLAR SE REACTIVA

- ANTE LA GRAN CONVOCATORIA A LA POSTULACION DEL FONDO ZAPALLAR SE REACTIVA AÑO 2022 SE SOLICITA SER APROBADO EL AUMENTO DEL MONTO DE **$35.000.000** a **$40.000.000** DEL CUAL SERAN **BENEFICIADOS 96 EMPRENDEDORES** DE NUESTRA COMUNA.

Votación:

- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal
(ACUERDO N° 279)

ZAPALLAR

ZAPALLAR

6. ANTICIPO SUBVENCION LEY 20.796 PROFESIONALES EDUCACION.

Expone el tema la señora Adela Silva, Directora (I) Depto. de Educación.

ZAPALLAR

BONIFICACIONES POR RETIRO VOLUNTARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA EDUCACION LEY N° 20.976

PROCESO 2020

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

LEY N° 20.976
PERMITE A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE INDICA, ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2024, ACCEDER A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDA EN LA LEY N° 20.822.

Artículo 1°: Los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, promulgado y publicado el año 1980, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822.(...)

ZAPALLAR

Ficha de Solicitud de Recursos
(Anticipo de Subvención-Ley 20.822, artículo N° 6)

RESUMEN DE CIFRAS

		Aporte Complementario ($):	11.787.988,00	% Aporte Complementario:	25%
		Anticipo de Subvención ($):	35.363.954,00	N° Meses para Devolución Anticipo:	144
Número de Profesionales:	3	Aporte Propio Sostenedor ($):	0,00	Aporte propio propuesto Sostenedor ($)	0
		Bonificación Cargo Sostenedor ($):	47.151.940,00		
		Aporte Fiscal Extraordinario ($):	11.909.570,00		
		Total Bonificación ($):	59.061.510,00		

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ZAPALLAR
EDUCACION

Nombre Docente			Asignatura	Establecimiento	Bonificación Cargo Sostenedor					
					Bonificación Cargo del Sostenedor	Apertura Bonificación Cargo Sostenedor			Aporte Fiscal Extraordinario	Total Bonificacion por Retiro
						Aporte Complementario	Anticipo de Subvención	Aporte Propio		
CASTILLO	ARCAYA	DORIS JULIA	MATEMÁTICAS	CTMMG	16.867.004,00	4.216.751,00	12.650.253,00	0,00	4.480.530,00	21.347.534,00
MATURANA	MIRANDA	MARGARITA AMELIA	EDUCACIÓN BÁSICA	ADA	20.957.002,00	5.239.251,00	15.717.751,00	0,00	5.371.623,00	26.328.625,00
SAAVEDRA	ACOSTA	PATRICIA DEL CARME	RELIGIÓN	LBZ	9.327.934,00	2.331.984,00	6.995.950,00	0,00	2.057.417,00	11.385.351,00

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR
EDUCACION

Término relación laboral

El término de la relación laboral solo se producirá cuando el empleador ponga la totalidad de la bonificación que corresponda a disposición del profesional de la educación que haya renunciado al total de las horas que sirve en la entidad empleadora.
Art. 3° Ley 20.822

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR
EDUCACION

Restricciones

Quienes cesen en sus empleos por aplicación de esta ley no podrán incorporarse a una dotación docente ni ser nombrados o contratados bajo cualquier modalidad o régimen laboral, incluidas las contrataciones a honorarios, en municipalidades, corporaciones municipales o establecimientos regidos por el decreto ley N°3.166, de 1980, durante los cinco años siguientes al término de la relación laboral, a menos que previamente devuelvan la totalidad de la bonificación percibida, expresada en unidades de fomento, más el interés corriente para operaciones reajustables.

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Votación:

- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal
(ACUERDO N° 280)

7. VARIOS.

No hay.

8. CUENTA ALCALDE.

8.1 Formalizar las peticiones de salidas de buses que hacen colegios e instituciones, que vengan firmadas por el representante legal.

8.2 La Fiesta Costumbrista se realizará los días 16, 17, 18 y 19 de septiembre 2022.

8.3 El desfile se realizará el día 15 de septiembre 2022.

8.4 Existe un Proyecto presentado al Gobierno Regional para aportar a la realización de la Fiesta Costumbrista por $50.000.000.-, el cual debería ser aprobado esta semana.

Se cierra la sesión a las 11:00 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 25.2022